

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-10339 *Resolución de la Alcaldía número 735/15 de nombramiento de personal eventual, responsable del Gabinete de Prensa.*

De conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, se aprobó, entre otros, la creación de la plaza de personal eventual correspondiente a responsable del Gabinete de Prensa, con las funciones y retribución siguientes:

Personal eventual para la plaza de responsable Gabinete de Prensa.

Número de plazas: 1.

Retribuciones: 25.872,28 €, incluidas pagas extras.

Funciones: Desarrollo de las funciones de responsable del Gabinete de Prensa Municipal, información sobre actividades e iniciativas municipales y relación con los medios de comunicación.

Asimismo, mediante resolución número 735 de la Alcaldía, de 14 de agosto de 2015, se ha resuelto:

Nombrar con efecto de 17 de agosto de 2015, a D^a M^a Eugenia Steinmetz Corral, con DNI 72019858-G, como personal eventual para la plaza de responsable del Gabinete de Prensa con las retribuciones y funciones acordadas por el Pleno de la Corporación.

La nombrada cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad municipal a la que presta la función de confianza y asesoramiento.

Laredo, 17 de agosto de 2015.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2015/10339

CVE-2015-10339